

DIRECTRICES SOBRE EL PROTOCOLO DEL ACTO DEFENSA DE LA TESIS

Colocación en la mesa

En los actos presenciales el Presidente o Presidenta ocupará la posición central de la mesa, y en su extremo izquierdo se ubicará el Secretario o Secretaria.

Si el tribunal es de cinco miembros, los tres miembros restantes se colocarán atendiendo a los criterios generales de la norma universitaria, con independencia del número administrativo que, como vocal, se tenga asignado en la resolución del tribunal: primero la categoría y después la antigüedad, de la siguiente forma:

- el o la más joven y menor categoría (1) en el extremo derecho;
- el o la siguiente menos joven y más categoría (2) entre las personas que ostenten la presidencia y la secretaría del tribunal;
- el o la más antigua y de mayor categoría (3) entre la presidencia y el o la vocal más joven.

Vocal 1	Vocal 3	Presidente/a	Vocal 2	Secretaria/o
	Vocal	Presidenta/e	Secretario/a	

En los actos semipresenciales las mesas se completan en el mismo orden, sin dejar huecos.

Presentación

1. La persona que ostenta la presidencia abre la sesión, haciendo mención al título de la tesis doctoral e identificando el nombre del doctorando o doctoranda.

2. Presenta a los miembros del tribunal

3. Indica que según la legislación española el acto contará de dos partes consecutivas: la exposición del trabajo de investigación (entre 40 y 60 minutos) y a continuación la discusión con el tribunal. Finalizada esta, las y los miembros del tribunal deliberarán para otorgar la calificación y para emitir el voto secreto para la mención *cum laude*.

Si la tesis opta a la mención internacional se recuerda al doctorando que deberá utilizar un idioma distinto a cualquiera de las lenguas oficiales en España en alguna parte de su disertación

4. Cede la palabra al doctorando o doctoranda,

Disertación por parte de la doctoranda o doctorando

5. El doctorando expone los resultados mostrados en la tesis doctoral,

Discusión con el Tribunal

6. La persona que ostenta la presidencia dará la palabra en el siguiente orden: primero al o a la Secretaria,

luego al o a la Vocal 1, a continuación a la o el Vocal 2, a continuación al o a la Vocal 3, actuando él o ella en último lugar.

7. A juicio la Presidencia, el o la doctorando podrá contestar a cada uno de los miembros del tribunal de forma secuencial o bien hacer una respuesta global al final de todas las intervenciones.

8. El o la Presidenta puede permitir la intervención de los distintos miembros del tribunal fuera de su turno para enriquecer el debate con el doctorando o doctoranda.

9. Una vez finalizado el debate entre el tribunal y el doctorando, el Presidente cederá la palabra a la(s) persona(s) que hayan dirigido la tesis, por si quieren realizar algún comentario.

10. Por último, preguntará si algún Doctor presente en la sala quiere intervenir.

Discusión con el Tribunal

11. La persona que ostente la presidencia invita al público a abandonar la sala, para la deliberación de las y los miembros del tribunal.

12. El o la secretario/a del tribunal rellena el acta (también el informe y resto de documentación asociada a la tesis doctoral y su defensa), que es firmada por todas y todos los miembros. En el acta quedará reflejada la calificación de la tesis doctoral, que podrá ser de No Apto, Aprobado, Notable o Sobresaliente.

13. Si la calificación es Sobresaliente por unanimidad se procederá al voto secreto (Sí/No) sobre

- la opción a la mención *cum laude*.
- la opción al premio extraordinario.

14. Esta votación se entrega en un sobre cerrado al secretario o secretaria, que lo firmará en el reverso y custodiará con el resto de los documentos que se entregarán en La Escuela de Doctorado. En defensas con algún miembro online estas votaciones se realizarán por medios electrónicos

15. El o la secretaria llama al público en el exterior para que vuelva a entrar en la sala.

16. Se reanuda la sesión; el o la Presidenta da lectura a la calificación de la tesis doctoral. Se informa que el resultado de la votación secreta para la mención *cum laude* se comunicará la semana siguiente, directamente por la administración de la EDUAM.

FIN DEL ACTO

- El resultado de la votación a *cum laude* se conocerá el miércoles de la semana siguiente, cuando se abran, en la sede de la EDUAM, en la sesión pública prevista semanalmente.
- Los sobres con la votación a premio extraordinario se abrirán si, habiendo obtenido la mención *cum laude*, el doctor o doctora participa en la convocatoria a premio extraordinario que anualmente convoca la universidad, como criterio adicional para ser valorado por la comisión que los juzgue.